



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 038/2012, por el cual se solicita prorrogar la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos de las distintas carreras que se dictan en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza, analizó cada una de las solicitudes presentadas por los alumnos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior para estos casos.

Que el Área Tutorías y Orientación de Alumnos entrevistó a todos los alumnos que presentaron su petición, considerando cada situación particular e informó acerca de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza tuvo en cuenta el informe del Área Tutorías y el informe académico-administrativo elaborado por la Dirección Académica.

Que de la labor profunda del Área Tutorías y Orientación de Alumnos se evidencia una notable reducción de cantidad de solicitudes, no obstante lo cual subsiste la problemática laboral.

Que en función de la problemática presentada en cada caso, la Comisión hizo un análisis teórico sobre la posibilidad de que los alumnos involucrados puedan terminar su carrera durante los años 2013-2014.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

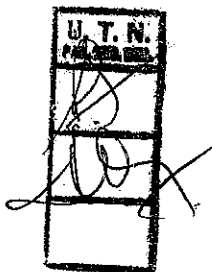
RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1° - Prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2014, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a los alumnos que no terminaron de cursar la carrera, cuyo listado se agrega en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 262/2013



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Anexo I

Resolución N°262/2013

Legajo	Apellido y Nombres	Carrera
22068	Navarro, Paulo Ricardo	Ingeniería Eléctrica
27008	Ros, Hernan Rodrigo	Ingeniería Eléctrica
30420	Copes, Gabriel Armando	Ingeniería Eléctrica
30303	Grieco, Valeria Soledad	Ingeniería Química
32499	Saffini, Santiago Alberto	Ingeniería Química
32671	Reitano, Vanesa Celeste	Ingeniería Química
33088	Alvarado, Sabrina Laura	Ingeniería Química
33459	Lopez, Yanina Maria De Lujan	Ingeniería Química
34492	Ruggiero, Franco Lorenzo	Ingeniería Química
33720	Pirani, Paula Lorena	Ingeniería Química
18807	Sangra, Pablo Oscar	Ing. en Sistemas de Información
25374	D'Andrea, Anabella	Ing. en Sistemas de Información
26479	Menes, Maria Lorena	Ing. en Sistemas de Información